



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-00360

Asunto: Se incorpora notificación personal y autoriza notificar por aviso.

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado LEONARDO RAMIREZ AGUDELO, con resultado positivo, la cual será tenida en cuenta al momento de liquidar costas; vencido el término para realizar la diligencia, sin que se haga presente el citado, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 79 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 17 MES noviembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO